



RESOLUCIÓN No.

0017

15 FEB 2021

Por medio de la cual se actualiza y adopta la Misión y Visión de la Gobernación de Casanare”.

100 48

EL GOBERNADOR DE CASANARE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1499 de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en lo atinente al Sistema de Gestión Integrado, disponiendo que operaría a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se articularía con los Sistemas de Control Interno; y estableciendo el objeto del mismo; sus instancias de dirección; y las políticas de gestión y desempeño institucional.

Que la Gobernación de Casanare, se encuentra comprometida con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Estado Colombiano - MECI en su Administración Central.

Que en el marco del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulado con MECI – CALIDAD, la Gobernación de Casanare requiere actualizar y adoptar la Misión y La Visión, Institucionales de su Administración Central.

Que mediante Resolución número 0842 de Diciembre 16 de 2013, se adoptó la Misión y visión de la Gobernación de Casanare, haciéndose necesaria su actualización acorde con las nuevas proyecciones y lineamientos de planeación y gestión a mediano plazo de los actuales gobiernos del nivel nacional y territorial.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, revisó y aprobó la actualización de la Misión y Visión de la Gobernación de Casanare, en sesión del día 21 de Diciembre de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualizar y adoptar la Misión, y Visión, de la Gobernación de Casanare, la cual se define en el artículo segundo de esta resolución.

ARTÍCULO 2. A partir de la fecha, la Misión y Visión, que rigen para la Gobernación de Casanare serán los siguientes:

Misión: Como entidad territorial, la Gobernación de Casanare, está orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de robustos procesos de planificación y participación, que impulsen el desarrollo económico y social del Departamento.

8



RESOLUCIÓN No. 0017

15 FEB 2021

Por medio de la cual se actualiza y adopta la Misión y Visión de la Gobernación de Casanare”.

100 48

Visión: La Gobernación de Casanare en el año 2030 será una entidad más eficiente en la gestión y ejecución de la inversión pública, basada en un modelo de gobierno innovador e incluyente que propenderá por la participación, la equidad, la productividad, prestando bienes y servicios que garanticen el desarrollo, crecimiento social, sostenibilidad y prosperidad del Departamento.

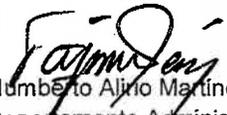
ARTÍCULO 3. La Misión y Visión, adoptadas en la presente Resolución, serán de obligatorio cumplimiento para todos los Servidores Públicos de la Gobernación de Casanare.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, específicamente la Resolución número 0842 de Diciembre 16 de 2013.

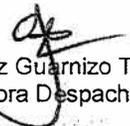
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Yopal, a los 15 FEB 2021


SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
Gobernador de Casanare


Aprobó: Humberto Aljino Martínez Pérez
Director Departamento Administrativo de Planeación


V°.B° Carmen Hilmeida González Pinilla
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Revisó: Beatriz Guarnizo Tibaduiza
Asesora Despacho Gobernador


Proyectó: Rosa Helena Ruiz, Asesora, DAP